

RV: APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO RADICADO 05266310300320220012800

Recepcion Memoriales - Antioquia - Envigado <memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 12/01/2024 16:03

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Antioquia - Envigado <j03cctoenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (50 KB)

05266310300320220012800 (2).pdf;

RADICADO 2022-00128

EC - ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO

EDISON CONRADO

Agradecemos que, a partir de la fecha, los procesos de habeas corpus y tutelas, sean remitidos al Correo Institucional tutelasenv@cendoj.ramajudicial.gov.co, los procesos y documentos penales deben remitirse al correo cseradenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co; las demandas civiles, laborales y de familia al correo demandasenv@cendoj.ramajudicial.gov.co y los memoriales o documentos para estas áreas al correo memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente:

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS****Envigado, Antioquia**

Carrera 43 # 38 Sur 42 – Piso 1ro

Palacio de Justicia “Álvaro Medina Ochoa”

memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono fijo: (4) 331 26 76

De: MARGARITA GRECCO V <greco@une.net.co>**Enviado:** jueves, 11 de enero de 2024 8:46

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Envigado <memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO RADICADO 05266310300320220012800

Señores

Juzgado Tercero Civil Circuito de Oralidad de Envigado

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA

DEMANDADO: CRISTIAN CAMILO ROMERO ROJAS

RADICADO: 05266310300320220012800

Buenos días, con fundamento en las disposiciones reglamentadas en la Ley 2213 de 2022, me permito adjuntar archivo en PDF que contiene memorial firmado por la suscrita apoderada de la parte demandante aportando liquidación de crédito.

Agradezco de antemano su atención.

NINFA MARGARITA GRECCO VERJEL

T.P. 82454 del C. S de la Judicatura

C.C. 31901430

Correo electrónico Apoderada: greco@une.net.co

Calle 54 No. 45-58 Oficina 205

Edificio Centro Caracas II

Conmutador 5117090

Medellín, Antioquia

SEÑOR:
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE SCOTIABANK CONTRA CRISTIAN CAMILO ROMERO ROJAS

MOTIVO: APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO

RADICADO: 05266310300320220012800

NINFA MARGARITA GRECCO VERJEL, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, me permito presentar liquidación del crédito, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso y al Auto que Ordena Seguir Adelante con la Ejecución Dictado por su Despacho a fin de que se le dé el trámite pertinente.

Sírvase tenerlo en cuenta para los efectos pertinentes,

Del Señor Juez, atentamente



NINFA MARGARITA GRECCO VERJEL
T.P. 82454 del C. S de la Judicatura
C.C. 31901430
Correo electrónico Apoderada: greco@une.net.co
Calle 54 No. 45-58 Oficina 205
Edificio Centro Caracas II
Conmutador 5117090

RADICADO: '05266310300320220012800

TOTAL CAPITAL	>>>>>>>>>>	321.907.586,00
TOTAL INTERESES	>>>>>>>>>>	197.620.277,94
TOTAL CAPITAL+ INTERESES	>>>>>>>>>>	519.527.863,94

1